Barranquilla, Marzo de 2026

Dra.
MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS
Secretaria General
Distrito de Barranquilla

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN Y MODIFICACIÓN DEL CONTRATO **No. CD-05-2026-2164** "**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EN EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE EVALUACION FORMATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION**".

Mediante el presente, remito el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. *202601208* de fecha nueve (09) de febrero de 2026 que demuestra la existencia de recursos para adicionar, y asimismo modificar la *Cláusula Primera* del Anexo de Condiciones Contractuales y la *Cláusula Cuarta* de Forma de Pago.

Teniendo en cuenta que la Secretaría de Educación Distrital, a través de la implementación del proyecto Prestación de Servicio Educativo en Barranquilla, pretende lograr una educación integral que cubra la formación del individuo desde su primera infancia hasta su educación superior, brindando a los estudiantes las herramientas necesarias para desenvolverse adecuadamente en su vida personal y profesional como actor productivo de la sociedad; desde su Oficina de Inspección Vigilancia y Control busca, entre otros, promover prácticas de evaluación formativa que sean inclusivas, contextualizadas y centradas en el estudiante a través de la cultura de evaluación formativa y en favor a ello y la evolución continua de los procesos formativos, se requiere, en esta oportunidad, que en el contrato de la referencia, se adicionen las siguientes obligaciones:

6. Asesorar en el proceso de organización y consolidación de la información derivada de las visitas y comisiones realizadas a los establecimientos educativos, con el fin de facilitar el seguimiento a las actividades relacionadas con la prestación del servicio educativo.

7. Asesorar en el registro, organización y actualización de la información y documentos relacionados con los establecimientos educativos, contribuyendo a la adecuada trazabilidad de las actuaciones adelantadas.

8. Asesorar en el proceso de elaboración de actas, registros y demás documentos que se generen en el desarrollo de visitas, reuniones o comisiones relacionadas con el proyecto de la prestación del servicio educativo.

9. Asesorar durante la celebración de comités y/o reuniones externas en razón de auditorias del buen funcionamiento y prestación del servicio dado por el estable cimiento educativo.

Que se adicione el valor de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/L ($9.936.000)** y se modifique la forma de pago, quedando de la siguiente manera:

FORMA DE PAGO: *El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un primer pago al dieciocho (18) de febrero de 2026 por valor de CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/L ($4.160.000); Y CINCO (05) pagos iguales por valor de SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/L ($6.147.200).*

No.	No. CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR A ADICIONAR
1	CD-05-2026-2164	DIANA DEL CARMEN ARTEAGA FILOMENO	$9.936.000

Agradeciendo la atención al presente trámite contractual,



PABLO ANDRES MORILLO VIÑAS
JEFE OFICINA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
SUPERVISOR

Proyectó: Juan Garrido – Asesor Externo
Aprobó: Astrid Lucia Arroyo castillo-Asesor de despacho